



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: miércoles, 21 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUEVA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, VERTIDOS DE ABONOS ORGÁNICOS, LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES, MODIFICACIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS Y VELADORES, Y DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO

2686

El Pleno del Ayuntamiento de Hueva, en sesión Ordinaria celebrado el día 16 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de las ordenanzas de Animales potencialmente peligrosos, Vertidos de abonos orgánicos, y de Limpieza y vallado de solares. Así mismo, en Pleno Ordinario celebrado el día 11 de febrero de 2020 se aprueba inicialmente la modificación de la tasa de ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores, así como la modificación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hueva, a 16 de octubre de 2020. El Alcalde, D. Ismael Sánchez Vecino